



MAT.: AUTORIZA SALIDA A VEHICULO MUNICIPAL (CAMION 3/4) MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE FCHC-68 Y COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 11.07.2013

DECRETO: N° 2228/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.592, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. José Leonel Núñez Catalán del Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, a nombre del Sr. José Leonel Núñez Catalán.
7. Correo electrónico con fecha jueves 11 de julio de 2013, enviado por don Bernardo Arriaza, Encargado de la Casa de la Cultura de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha jueves 11 de julio de 2013, enviado por don Bernardo Arriaza, Encargado de la Casa de la Cultura de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camión 3/4), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FCHC-68, para que realice Cometido Funcionario, los días, viernes 12 y sábado 13 de julio del año 2013, en la Ciudad de Viña del Mar y Región Metropolitana.

II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. José Leonel Núñez Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, Grado 16° del Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la I. Municipalidad de Algarrobo, para conducir vehículo municipal (Camión 3/4), Marca Hyundai, Placa Patente Única FCHC-68, en el traslado de las Compañías de Teatro, el día viernes 12.07.2013, desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Viña del Mar, y el día sábado 13 de julio del año 2013, desde la Comuna de Algarrobo, a la Región Metropolitana.

HORARIO SALIDA

:

Día viernes 12 de julio de 2013

Salida a las 8:30 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Ciudad de Viña del Mar.

Día sábado 13 de julio de 2013

Salida a las 11:00 Hrs.

Desde la Comuna de Algarrobo, a la Región Metropolitana.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIMÉ OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/lag.
DECRETO ALCALDICIO N° 2228
11.07.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Leonel Núñez Catalán (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Archivo Secretaría Municipal. (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO N° 2013
FECHA 12 JUL 2013
SALIDA
DOCUMENTO N° 2013
FECHA 12 JUL 2013
NOMBRE